



AR-P: 009742

ANT.: Oficio de la Cámara de Diputados – Comisión Especial Investigadora Nº 83/103 de fecha 26.06.2024.

MAT.: Informar sobre si durante los años 2023 y 2024 se dio cumplimiento a la obligación de realizar labores de mantenimiento poda y retiro de basura en las franjas fiscales de las carreteras concesionadas.

Santiago, 03 de julio de 2024.

DE : DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD

A : COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
tsandoval@congreso.cl

En atención a lo requerido por la **Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas),** mediante documento del antecedente, en el cual se solicita informe, de los años 2023 y 2024, en lo que dice relación con la obligación de poda y retiro de basura de las fajas fiscales de las carreteras concesionadas, es posible informar a Ud., lo siguiente:

El presente requerimiento de información no es de competencia de la Dirección Nacional de Vialidad, no obstante, se derivó a la Dirección General de Concesiones (DGC) para que dicha repartición gestione vuestra solicitud a la brevedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Coordinador de Solicitudes al Gabinete SSOOPP
- Sr. Director Nacional de Vialidad.
- Archivo

Proceso: **18207754**

